

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 12:4 MAY 2017

VISTO: La Licitación Abreviada– electrónica número 12/2017, cuyo objeto es la “Adquisición de hasta 4 bancos de 80 baterías para UPS del Data Center del Ministerio del Interior”.

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: RAYCOM S.A., TELEFAX S.A., ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. y BASNUL S.A.

II) Que estudiadas las ofertas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, lo que luce a fojas 161, se desprende que : a) no se consideró la oferta de la empresa BASNUL S.A., en virtud de haber enviado nota retirando su oferta. Asimismo debido a su no cumplimiento en cuanto a la presentación de la oferta técnica en idioma español (según artículo 8.1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales), listado de antecedentes y la declaración de dar cumplimiento al retiro y disposición final de baterías exigido por el Decreto 373/003. b) no se consideró la opción 1 de la firma ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A., en virtud de no dar cumplimiento a la presentación de la oferta técnica en idioma español, según artículo 8.1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales).

II) Que luego de estudiadas formalmente las ofertas y emitido el informe técnico por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se constató que la opción 2 de la firma ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. no se ajusta en un todo a lo requerido en el sistema SICE y Pliego de Condiciones de Particulares, no siendo lo mismo la cotización de 320 baterías, a los 4 bancos de 80 baterías solicitado.

III) Que según informe técnico emanado por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual luce de fojas 156 a 159, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugirió adjudicar a la empresa TELEFAX S.A.

con N° de RUT 211 63624 0019, el Suministro e instalación de 4 (cuatro) Bancos de baterías compuesto por 80 baterías de 12V/80Ah marca Ritar Power modelo DC12-80S de 12VDC/80Ah de capacidad, para UPS Newave modelo ConceptPower Maxi 200 de 200 kVA del CPD del Ministerio del Interior, a un precio unitario de **U\$S 17.324,00** Impuestos incluidos, totalizando un precio de **U\$S 69.296,00** Impuestos incluidos (Precio Plaza Dólares Estadounidenses Sesenta y Nueve Mil doscientos Noventa y Seis Mil con 00/100).-----

IV) Que la erogación total asciende a un precio plaza de **U\$S 69.296,00** Impuestos incluidos (dólares estadounidenses sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis con 00/100), que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 699, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 972, Objeto del Gasto 323 y Financiación 1.2.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de Mayo del año 2012 (T.O.C.A.F.).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE

1) ADJUDÍQUESE ad referéndum del Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada – electrónica número 12/2017, cuyo objeto es la “Adquisición de hasta 4 bancos de 80 baterías para UPS del Data Center del Ministerio del Interior” a empresa **TELEFAX S.A.** con N° de RUT 211 63624 0019, el Suministro e instalación de 4 (cuatro) Bancos de baterías compuesto por 80 baterías de 12V/80Ah marca Ritar Power modelo DC12-80S de 12VDC/80Ah de capacidad, para UPS Newave modelo ConceptPower Maxi 200 de 200 kVA del CPD del Ministerio del Interior, a un precio unitario de **U\$S 17.324,00** Impuestos incluidos, totalizando un precio de **U\$S 69.296,00** Impuestos incluidos (Precio Plaza Dólares Estadounidenses Sesenta y Nueve Mil doscientos Noventa y Seis con 00/100).-----

2) La erogación total asciende a un precio plaza de **U\$S 69.296,00** Impuestos incluidos (Dólares Estadounidenses sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis con 00/100), que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 699, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 972, Objeto del Gasto 323 y Financiación 1.2.-----

3) **PASE** por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

GAL/Mi

Dr. Charles CARRERA LEAL
Director General de Secretaría
del Ministerio del Interior

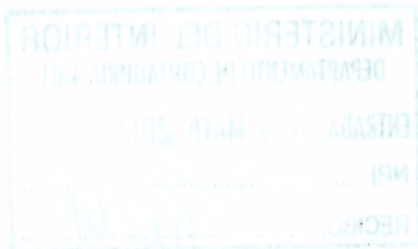
08 JUN. 2017

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente
Cra. Paola Grippi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Firma

Sello



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA 4-01
ENTRADA 23 MAYO 2017
NRI.....
RECIBO.....

61

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 07 JUN 2017

VISTO: La Licitación Abreviada -electrónica número 12/2017 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 4 bancos de 80 baterías para UPS del Data Center del Ministerio del Interior".-----

RESULTANDO: I. Que por Resolución de fecha 24 de mayo de 2017 (fs. 164 de estos obrados) se procedió a adjudicar el objeto, a la firma TELEFAX S.A..-----

II. Que en la resolución nombrada, se omitió por error, hacer referencia, a que según informe de fecha 4 de mayo de 2017, del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación: que no se consideró la oferta de la firma RAYCOM S.A., por presentar un componente que si bien puede llegar a ser utilizado, no se ajusta a los requerimientos y/o exigencias de las Especificaciones Técnicas Que la Empresa ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. (Opción 2), oferta un producto (Baterías Narada) que cumplen con los requerimientos técnicos, sin embargo no se brinda información sobre cada uno de los elementos, como para determinar si los mismos se ajustan al tamaño de los racks.-----

III. Que en base a criterios de buena administración y de derecho, debe procederse a la rectificación de la resolución de referencia.-

CONSIDERANDO: Que en este ámbito, se entiende oportuno y ajustado a derecho evocar los principios rectores del Derecho Administrativo en general, y específicos de los procedimientos competitivos estatales en particular, tales como, el de Verdad material, Buena fe, Transparencia, Razonabilidad y Eficacia.-----

ATENTO: A los argumentos expuestos;-----

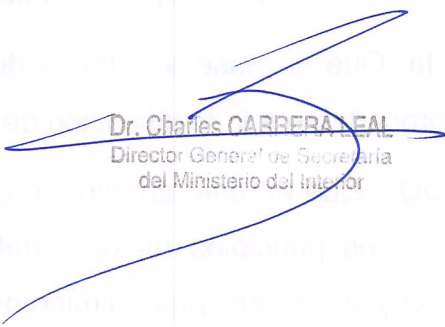
EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE

1) MODIFÍCASE el numeral II) del Resultando de la Resolución de fecha 24 de mayo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente forma: Que luego de estudiadas formalmente las ofertas y emitido el informe técnico por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de fecha 4 de mayo de 2017, se constató que la opción 2 de la firma ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. no se ajusta en un todo a lo requerido en el sistema SICE y Pliego de Condiciones Particulares, no siendo lo mismo la cotización de 320 baterías, a los 4 bancos de 80 baterías solicitado. Que no se consideró la oferta de la firma RAYCOM S.A., por presentar un componente que si bien puede llegar a ser utilizado, no se ajusta a los requerimientos y/o exigencias de las Especificaciones Técnicas. Que la Empresa ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. (Opción 2), oferta un producto (Baterías Narada) que cumplen con los requerimientos técnicos, sin embargo no se brinda información sobre cada uno de los elementos, como para determinar si los mismos se ajustan al tamaño de los racks.-----

2) PASE a la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente, archívese -----

GAL/mi


Dr. Charles CARRERA LEAL
Director General de Secretaría
del Ministerio del Interior



AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

UE 001 – Secretaria

Licitación Abreviada No 12/2017

Adquisición de hasta 4 bancos de 80 baterías para UPS Data Center

Proveedor: Telefax SA

Financiación 1.2

Monto total USD 69.296

Resolución de fecha 24/5/2017

Afectación 699

08 JUN. 2017

Tribunal de Cuentas
Recibido Preventivamente

Firma Cra. Paola Grippi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

